



**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1786-2018-UNHEVAL**

Cayhuayna, 27 de noviembre de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en siete (07) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que la Directora de Cooperación Técnica Internacional, con el Oficio N° 767-2018-UNHEVAL-OCTI, solicita una resolución de felicitación por cooperar y realizar en la UNHEVAL, la campaña RECICLAFEST – 1era Campaña de acopio de residuos de aparatos electrónicos y electrónicos-RAEE 2018, realizado el 12 de octubre de 2018; para lo cual adjunta el Informe N° 05-OCTI/UBMAE/J, con el cual la Jefe de Cooperación Técnica Internacional informa lo ejecutado y realizado en la UNHEVAL desde coordinaciones con la Municipalidad de Huánuco, convocatorias a los estudiantes universitarios y públicos en general a través del Facebook “Palabra Valdizana”, teniendo respuesta, de tal manera que un barrio acopio aparatos electrónicos y la Coordinadora de la campaña por la UNHEVAL, fue a recogerlo con la movilidad de la municipalidad, así mismo, se entregó a cada universitario que entregaba un residuo de aparato electrónico una plantita. Mencionando que los demás organizadores, colaboradores (Unidad de Bienes Patrimoniales y estudiantes universitarios de las Escuelas Profesionales de Arquitectura y Obstetricia y personal de la Municipalidad-Subgerencia de Medio Ambiente) estuvieron atentos a todas las actividades designadas antes, durante y después del evento cumpliendo al 100% de la meta, teniendo como resultado de recolección y/o acopio de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos-RAEE 1000 Kg (1 tonelada) y que fueron recogidos por la Municipalidad de Huánuco en el frontis de nuestra universidad;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 10286-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

**SE RESUELVE:**

1º **RECONOCER Y FELICITAR** a las siguientes personas, por el apoyo brindado en la **CAMPAÑA RECICLAFEST – 1era. Campaña de acopio de Residuos de Aparatos Electrónicos y Electrónicos-RAEE 2018**, realizado el 12 de octubre de 2018 en la ciudad universitaria de Cayhuayna de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución:

Personal que Oficina de Cooperación Técnica que coordinó y organizó la campaña

- Mg. Cecilia Vilma MARTÍNEZ MORALES, Organizadora
- Econ. Gloria Eloiza GARCÍA BERRÚ, Coordinadora y Organizadora
- CPC Irma Elizabeth PALMA VÍTOR, Organizadora
- Com. Karita FIGUEROA AGUILAR, Organizadora

Alumnos de la UNHEVAL

Escuela Profesional de Obstetricia

- Jorge Luis MENESES BALDEON
- Jhomara Marcelina DOMINGUEZ SOLIS
- Diana Mayly ZORIA BALTAZAR

Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas

- Tito Hussein NOLASCO PONCE
- Oscar Daniel SALAZAR GARCÍA

///...



Escuela Profesional de Arquitectura

- Cristian Harol CORNEJO PANEZ

Personal de la Sub Unidad de Bienes Patrimoniales colaborador

- David César RAMOS NAJERA
- Víctor Fernando GOÑI DIAZ
- Edgar David LASTRA MARTEL
- Asis Kekling GONZALES ISIDRO
- Freddy Wildon NOREÑA TELLO

Personal que apoyó con la difusión en el *Palabra Valdizana*

- Inocencia Jesusa CONDORI BALDEON

Personal de la Municipalidad Provincial de Huánuco con quienes se coordinó

- Carmen Yelitza PALACIOS PALACIOS
- Mariela Isabel PONCE ALVAREZ
- Lizardo Lider BARRA CANTARO
- Katia Jimena PONCIANO LAURENCIO
- Heidy Milagros JUSTINIANO MOYA
- Lizeth Roxana LACUTA PALACIOS
- Ruth Yomira CABELLO HERRERA
- Karla Yasmin CHAUIZ BRAUN
- Raún Fernando PEREZ ASTOCAZA
- Antonia PIO APARICIO

2º **DISPONER** que la Oficina de Cooperación Técnica adopte las acciones complementarias para la distribución de la presente Resolución a los interesados.

3º **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



**Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL**  
RECTOR



**Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ**  
SECRETARIA GENERAL

**Distribución:**  
Rectorado-VRAcad.-VRInv.  
AL-OCI-Transparencia  
DIGA-OCT  
URH-SUEyC  
File-Archivo